



POLÍTICA AMBIENTAL CLUB NÁUTICO SERRANOVA

La junta directiva del Club Náutico Serranova, es consciente de las consecuencias que ocasionan sobre el medio todas las actividades que se desarrollan en sus instalaciones, motivo por el que se considera necesario desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental según la normativa ISO 14001. Para ello la gestión del Club Náutico se va a llevar a cabo:

- ⇒ Considerar los **aspectos ambientales**, relacionados con su actividad, en todas las fases del desarrollo de la misma, desde el comienzo al final del ciclo, para minimizar los efectos adversos por estos producidos y fomentar un uso racional de los recursos y **prevenir la contaminación**
- ⇒ *Asegurando* el compromiso de **cumplimiento de la legislación ambiental** de aplicación, los requisitos de las normas internacionales de referencia y otros compromisos suscritos por la Organización
- ⇒ *Llevando a cabo* las **tareas de sensibilización ambiental** necesarias sobre los usuarios y agentes que realicen sus actividades en las instalaciones.
- ⇒ *Proporcionando formación en materia ambiental* a los empleados que lo requieran, así como adoptando todas las medidas oportunas para **salvaguardar el medio marino, la fauna y la flora que nos rodea**.
- ⇒ *Revisando* periódicamente el sistema de gestión ambiental con el fin de detectar puntos débiles, definiendo y asegurando un objetivo que nos permitan conseguir alcanzar la **mejora continua** en la gestión ambiental y documentando los avances realizados
- ⇒ Revisar periódicamente el grado de eficacia del Sistema de Gestión implementado, al objeto de detectar puntos débiles y poder adoptar las acciones necesarias y de mejora.

Dicha política se convierte así en el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales, se documenta, implementa, mantiene, y es comunicada a todas aquellas partes interesadas.

En Son Serra de Marina, a 30 de septiembre de 2019

Miguel Lucas Dalmau Estarellas.
Presidente del Club Náutico Serranova